

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

2267 *Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 2 de diciembre de 2022, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Ángel Fernández Rodríguez.*

Advertido error en la Resolución de 2 de diciembre de 2022, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, Sec. II. A, Disposición 21321, de fecha 16 de diciembre de 2022; por la que se nombra Catedrático de Universidad, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, donde dice, página 174342: «Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Miguel Ángel Fernández Rodríguez».

Debe decir: «Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Ángel Fernández Rodríguez».

Y, donde dice: «Nombrar a don Miguel Ángel Fernández Rodríguez».

Debe decir: «Nombrar a don Manuel Ángel Fernández Rodríguez».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 29 de diciembre de 2022.—El Rector, José Vicente Saz Pérez.